



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCIÓN D N° 325/2021

"POR LA CUAL SE DECLARA DUELO INSTITUCIONAL EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN POR TRES (3) DÍAS, A PARTIR DE LA FECHA, POR MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DEL PROF. ING. WALTER MANUEL BOGARÍN CIBILS, DOCENTE DE LA INSTITUCIÓN"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 07 de junio de 2021.

VISTO

- Lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley 4995/2013 "De Educación Superior".
- El fallecimiento del Prof. Ing. Walter Bogarín Cibils, quien en vida fuera Docente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, en fecha 06/06/2021; y

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 84 Inc. m) faculta al Señor Decano a dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA.

Que, tan triste circunstancia enluta a la Institución por la pérdida de un gran Docente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, es pertinente acompañar esta triste pérdida, con Funcionarios, Docentes y Estudiantes de esta unidad académica y solidarizarse con familiares.

Que, tan luctuoso acontecimiento afecta a la comunidad educativa y que se impone cumplir con el principio de solidaridad y condolencia.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Declarar duelo Institucional en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción por tres (3) días, a partir de la fecha, por motivo del fallecimiento del **Prof. Ing. Walter Manuel Bogarín Cibils**, Docente de la Institución, debiendo permanecer a media asta las banderas en la Facultad de Ingeniería de la UNA, por el tiempo establecido.

Art. 2º) Expresar las sentidas condolencias en nombre de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, a los familiares y seres queridos del **Prof. Ing. Walter Manuel Bogarín Cibils**.

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano